



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° MC-PS-011-2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	MC-PS-011-2026	Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	CDP: 00233
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP:00326
Imputación Presupuestal:	2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE APOYO COMO ORIENTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA		
Supervisor:	GERSON ARLEY GIL CAÑAS – SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
Contratista:	JUAN ALBERTO MUNERA GRANDA		
CC:	71.766.689		
Valor del contrato:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$4.333.333)		
Duración del contrato:	CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
Fecha del contrato:	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2026		
Fecha de inicio:	VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2026		
Fecha de terminación:	CATORCE (14) DE JUNIO DE 2026		

CONSIDERANDO:
Entre los suscritos a saber, CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.045.078.746, expedida en el Municipio de Valdivia - Antioquia, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL , por tanto, representante legal del MUNICIPIO DE VALDIVIA , identificado con NIT. 890.981.106-1 , con facultades para contratar conforme lo dispuesto en el Artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, Artículo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración de este y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO y JUAN ALBERTO MUNERA GRANDA identificado con Cédula de ciudadanía Nro. 71.766.689 quien se denominará el CONTRATISTA se celebró el Contrato MC-PS-011-2026 , cuyo objeto es “ PRESTACIÓN DE APOYO COMO ORIENTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA ” por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$4.333.333)



Que, de acuerdo con la cláusula **SEPTIMA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el Supervisor.

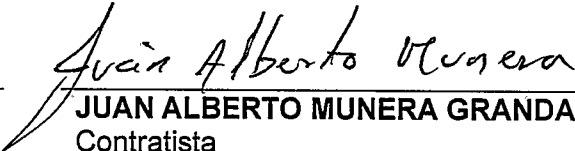
Que el Registro Presupuestal Nro. 00326 fue expedido con fecha del veintitrés (23) de abril de 2026, el contrato Nro. **MC-PS-011-2026** fue suscrito por las partes a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. **MC-PS-011-2026** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE APOYO COMO ORIENTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA"** el día veintitrés (23) de abril de 2026 y como fecha de finalización el catorce (14) de junio del año 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia a los veintitrés (23) días del mes de abril del año 2026.


CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE VALDIVIA


JUAN ALBERTO MUNERA GRANDA
Contratista


GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
Supervisor

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Anvi Milena Palacio Ceballos	Catalina Villegas Goetz	Gerson Arley Gil Cañas
Cargo	Abogada Oficina de Contratación	Asesora Jurídica Externa	Secretario De Gobierno Y Gestión Administrativa
Firma	